



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°595

Trabajo Social

Universidad Católica del Maule

Con fecha 11 de octubre de 2017, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica del Maule.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación a través de Resolución Exenta N° DJ 009-4 con fecha 03 de agosto de 2015; el Acuerdo de Acreditación N°214 de la Agencia Acreditación, que acreditó la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica del Maule por un período de seis años, los que expiraron el 30 de junio de 2017; el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica del Maule; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la sexagésima novena sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.



2. Que, la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica del Maule se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación y criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura, definidos por CNA-Chile.
4. Que, con fecha 02 de junio de 2017, la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica del Maule presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Trabajo Social, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 28 de julio de 2017 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica del Maule, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 07, 08 y 09 de agosto de 2017 el comité de pares visitó la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica del Maule.
7. Que, con fecha 12 de septiembre de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura, definidos por CNA-Chile y adoptados por Agencia Qualitas.
8. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica del Maule para su conocimiento.



9. Que, con fecha 27 de septiembre de 2017, la carrera de Trabajo Social comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°69 de fecha 11 de octubre de 2017.

11. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica del Maule presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Propósitos e Institucionalidad de la Carrera o Programa

- Los propósitos de la carrera son coherentes con los fines de la Universidad y con el Plan de Desarrollo Institucional y son conocidos por los participantes en el proceso educativo. Su objetivo principal es *“preparar Trabajadores Sociales competentes para intervenir en los problemas sociales, preocupándose del bienestar psico-social y la elevación de la calidad de vida de aquellos sectores de la población que viven en condiciones de exclusión social”*. La inserción en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas posibilita a la carrera el potenciar su trabajo interdisciplinario con carreras afines.

- La carrera cuenta con una reglamentación clara y conocida lo que le facilita alcanzar sus propósitos, junto con establecer claramente los derechos y deberes de estudiantes y académicos. Existen instancias regulares y participativas para evaluar la marcha académica del programa.
- Se cuenta con un perfil de egreso claramente formulado y debidamente socializado. Este perfil se va monitoreando periódicamente a través de los llamados “Cortes Evaluativos”, en la que participan egresados, empleadores, académicos y estudiantes. Estas instancias van revisando el logro de las competencias genéricas y específicas.
- El plan de estudios está alineado con el perfil de egreso y la orientación por competencias asumida por la carrera se percibe como adecuada. El citado plan está estructurado en tres áreas de formación: Formación General; Formación Disciplinar e Investigación Social; y Formación Profesional. Para el logro de las competencias específicas contenidas en él, se aplica una matriz de tributación que ordena los contenidos, evaluaciones y la progresión de los aprendizajes identificándose, eso sí, ciertas debilidades en su comunicación formal, en la coordinación de los docentes que dictan cursos colegiados, en la incorporación de nuevas áreas temáticas, en la articulación entre los niveles de pre y post grado y en la información acerca del desempeño y ocupación de los egresados.
- La carrera ha desarrollado una activa política de vinculación con el medio nacional y regional en los planos académico y profesional. Asimismo, es buena la interacción de los académicos con las redes disciplinarias en el área del Trabajo Social, así como la que se obtiene del contacto con los centros de práctica y proyectos de investigación aplicados a la realidad regional. Se requiere, eso sí, un mayor y mejor acercamiento del proceso formativo con los empleadores y egresados.

b) Condiciones de Operación

- La carrera cuenta con un amplio respaldo de la Universidad y de la Facultad para el correcto cumplimiento de sus objetivos de formación. Está normada y regulada la organización de la gestión académica a nivel de la Facultad. Las autoridades están definidas en sus funciones y tienen la dedicación horaria adecuada para el buen funcionamiento de la carrera.
- La carrera cuenta con un núcleo suficiente de profesores jornada completa y jornada parcial, con las calificaciones necesarias para garantizar su buen funcionamiento.
- Se reconocen las inversiones aplicadas en el mejoramiento de la infraestructura en el Campus Curicó durante los últimos años, pero se observa la necesidad de mejorarla en lo atinente a salas de clase, áreas verdes, servicios de alimentación y oficinas para los profesores de planta y part-time. Situación similar respecto a su actualización se presenta en torno a los recursos bibliográficos y computacionales y a la oportuna disponibilidad de los registros académicos por parte de los estudiantes.
- Se cuenta con los dispositivos institucionales para acoger los requerimientos de bienestar y participación de los estudiantes, quienes tienen buen acceso a beneficios médicos y de servicios de apoyo en general. Por otra parte, se ha impulsado la participación estudiantil mediante la instalación de mesas de trabajo que permiten procesar las inquietudes de los alumnos.
- Si bien la universidad ha desarrollado incentivos para el perfeccionamiento de los docentes y su participación en investigación, la carrera reconoce que aunque se han incrementado las publicaciones de sus profesores, todavía son incipientes la productividad científica y la elaboración de material docente de apoyo generadas por el cuerpo académico.




c) Resultados y Capacidad de Autorregulación

- La carrera ha sostenido sus resultados de admisión aplicando los criterios de selección propios de las universidades del CRUCH. Realiza acciones remediales y de seguimiento de sus alumnos para apoyar su rendimiento académico durante el desarrollo del proceso educativo. En general, las tasas de progresión académica informadas son adecuadas, incluyendo la de empleabilidad.
- El Plan de Mejoras que se postula está bien estructurado alrededor de las debilidades detectadas, es realista y fija las acciones, responsabilidades y plazos para su cumplimiento. Sin embargo, algunos de sus objetivos no están definidos con claridad y son bajas las metas a lograr y en otros casos, un tanto difusas.
- La carrera presenta logros en el monitoreo del nuevo modelo por competencias, algunos avances en materia de publicaciones y proyectos de investigación y la presentación de un mejor informe de autoevaluación, junto con logros parciales en el seguimiento de egresados y en la disponibilidad de equipos y mejoras computacionales.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:


- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica del Maule cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica del Maule, impartida en la ciudad de Curicó, en jornada diurna, modalidad presencial, que conduce al grado académico de Licenciado en Trabajo Social y título profesional de Trabajador Social.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **siete años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 11 de octubre de 2017 hasta el 11 de octubre de 2024**, oportunidad en la cual la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica del Maule podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que la carrera realice cambios en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas de acuerdo lo estipulado en Resolución Exenta DJ-13-4 del 24/11/2016; que fija procedimiento para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras profesionales, técnicas de nivel superior y programas de pregrado.
- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.


Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

AGENCIA QUALITAS


Guillermo Wormald Delpiano

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES

AGENCIA QUALITAS